

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	15 pesetas.
Semestre .....	30 —
Anual .....	60 —

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación; si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION SEGUNDA

Núm. 5.008.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

## DÍA DEL PLATO ÚNICO

Circulares.

Se ha recibido en estas oficinas la recaudación efectuada en algunos pueblos de la provincia, observando que, dada la importancia de su vecindario, tal recaudación ha sido insignificante.

Recomiendo al celo de los señores Alcaldes procuren hacer presente a los vecinos cuál es el alcance del ahorro del **Día del plato único**. Supone, en primer término, una mortificación verdad en nuestras costumbres y manera de vivir, y, a su vez, constituye una fuente de ingresos que el Estado español necesita para fines humanitarios inaplazables.

Aunque nuestras fuerzas militares, ayudadas con las milicias, están venciendo la revolución y ganando España de las ideas destructoras y anti-patrióticas que la iban a entregar al odioso soviét, sin embargo ello ha de hacerse con sacrificio de todos, mucho más los que estamos en la retaguardia disfrutando de la paz y tranquilidad que nuestros valerosos soldados y milicias nos proporcionan, a fuerza de privaciones en la alimentación y en comodidad, con riesgo de perder la vida.

Además tiene el alcance esta patriótica iniciativa de nuestro Gobernador general de proporcionar ingresos para atender a los muchísimos huérfanos que, después de la terminación de la

guerra, han de quedar en el más completo desamparo, y a quienes un Estado civilizado y cristiano ha de asistir cariñosa y celosamente.

Como el día 1.º de diciembre es el segundo **Día del plato único**, confío desplegarán el máximo celo e interés para que la recaudación sea más brillante que la alcanzada el día 15 del actual, haciendo campaña de divulgación, organizando conferencias que pueden y deben iniciar los señores Maestros de la localidad, los señores Curas Párrocos y aquellas personas que por sus condiciones de cultura e inteligencia, así como por su justificado ascendiente en el vecindario, puedan propagar lo que supone la implantación del **Día del plato único**.

Espero no tendré necesidad de recordarles de nuevo el cumplimiento de este deber.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1936.

El Gobernador.

Julián Lasierra Luis.

\*\*\*

Núm. 5.009.

Son varios los pueblos que no han remitido aún la liquidación de lo recaudado el **Día del plato único** en la segunda quincena de noviembre, en que se inauguró, perturbando con esto la buena administración de la obra y demostrando además su falta de patriotismo y poco deseo de contribuir a aliviar los dolores y necesidades de sus conciudadanos, cuya finalidad se persigue con esta recaudación.

Los pueblos que se encuentren en este caso remitirán la liquidación de dicha quincena, con sujeción a las instrucciones recibidas, al Frontón Aragonés, Sección **Plato único**, antes del 5 de diciembre próximo en lo sucesivo y a la misma dirección tan pronto termine

la recaudación de cada quincena, pues de lo contrario se corregirá rigurosamente su negligencia.  
Zaragoza, 28 de noviembre de 1936.

*El Gobernador.*

**Julián Lasierra Luis.**

## SECCION QUINTA

Núm. 4.986.

### Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Cumpliendo lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento se anuncia el presente concurso abreviado para adjudicar las obras que han de realizarse en la vivienda destinada al Capellán del Cementerio Católico de Torrero, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 3.041'88 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a esta licitación se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría municipal durante los días laborables y a las horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en la citada dependencia municipal, extendidas en papel sellado de la clase sexta (4'50 pesetas) y un sello de la Caja municipal de 1'20 pesetas, en pliego cerrado, debiendo acompañar por separado la cédula personal y el resguardo que acredite haber constituido en la Caja municipal, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 304'18 pesetas, la que deberá elevarse a definitiva por el adjudicatario de las obras de referencia para responder de los trabajos a realizar.

El plazo de presentación de pliegos empezará a contarse a partir del día siguiente al en que aparezca este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, terminando a las trece horas del día 9 del próximo mes de diciembre.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios de la presente licitación.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1936.—El Alcalde, M. López de Gera.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Enrique Ibáñez.

\*\*\*

Núm. 4.902.

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el mes de agosto de 1936:

(Conclusión). — Véase el B. O. del 28.

*Sesión del día 23.*

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Dirigirse a la Junta Nacional de Burgos y a los Generales Jefes puestos al lado del glorioso movimiento salvador de España invitándoles a venir a Zaragoza el día 12 del próximo mes de octubre.

Declarar huéspedes de Zaragoza a los aviadores y personal de vuelo que prestan servicio en el aeródromo de nuestra ciudad.

Mantener la suspensión de empleo y sueldo a D. Marcelo Carqué, Arquitecto municipal, y al Ayudante de chofer D. Pascual Vázquez Arracó, y que se inicien los expedientes de destitución.

Desestimar la reclamación de D. Julián Viñas relacionada con el arbitrio sobre Casinos, referente al Liceo Artístico Aragonés.

Resolver favorablemente la instancia de los

Sres. Gambón en que reclaman contra la cuantía a cobrar por el arbitrio de plusvalía.

Que vuelva a la Comisión escrito del Gestor del afianzamiento de vinos en que interesa se le abone en la liquidación correspondiente el importe del adeudo del vino introducido en la ciudad para el Ejército.

Reparar la báscula del fielato de la Puerta del Duque e instalar urgentemente la adquirida para el fielato del Portillo.

Adjudicar las obras de reparación del Cementerio de San Juan de Mozarrifar al concursante D. Mariano Tejedor.

Denegar la pretensión del abastecedor de carnes para el Ejército, Sr. Ochoa, relativa a eximir de impuestos municipales a la destinada para la tropa.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes.

Autorizar el traspaso de las garitas de refrescos y venta de pájaros de la Plaza de San Antón a la de Lanuza.

Aprobar certificación de obras de ampliación del Cementerio de Torrero.

Dar de baja a D. Joaquín Marín en el arbitrio de un puentecillo en el Camino de San José.

Autorizar a D. Manuel Trasobares, inválido, para instalarse en la calle del Conde de Aranda con un puesto de venta de tabaco.

Dar de baja a D. Roque Aisa del arbitrio por una bajada de agua en Prudencio, 22.

Autorizar a D. José Amézaga y a D. Manuel Ibáñez para ejercer su profesión de fotógrafos ambulantes.

Rectificar el concepto de anuncio para el pago del arbitrio por los colocados en el establecimiento que D. Melchor Pérez tiene instalados en la calle de Antonio Pérez, 1.

Rectificar la ficha administrativa de la casa número 14 de la calle de Mariano Royo, propiedad de D.<sup>a</sup> Felisa Rodrigo.

Rectificar los recibos correspondientes al canon de agua y vertido de la casa Hernán Cortés, núm. 7.

Dejar subsistente el acta levantada a D. Cristóbal Millán por canon de agua y vertido de su casa, Checa, 20.

Autorizar a D. José Galán para hacer una toma de agua con destino a su casa, Pinos, 20.

Anunciar las exhumaciones de las sepulturas de adultos, medianos y párvulos que caducan en los meses de julio, agosto y septiembre.

Autorizar a D. Luis Saavedra para instalarse en la plaza de Santa Cruz y dedicarse a la venta de melones.

Celebrar sorteo reglamentario de amortización de treinta obligaciones de 500 pesetas y trescientas de 50 de la Deuda de 1911.

Conceder licencia reglamentaria al Auxiliar administrativo D.<sup>a</sup> Concepción Hernández.

Denegar instancia de D. Antonio Medrano en la que solicita una pensión de estudios musicales para tres hijos suyos.

Desestimar instancia de D. Blas Frej interesando una plaza en la limpieza pública.

Dar el nombre de José Calvo Sotelo a la Avenida comprendida entre el Paseo de Sagasta y trinchera del ferrocarril, aguas arriba del río Huerva.

Conceder licencias para realizar obras en el Paseo Echegaray y Caballero, 5, Armas, 53, y San Blas, 48.

Autorizar a D.<sup>a</sup> María Lahoz para realizar obras de reforma y ampliación en la planta segunda de la casa Agustina de Aragón, 73.

Recibir definitivamente las obras de instalación de tubería destinada al abastecimiento de agua en la Gran Vía, y la de las obras de instalación de los servicios de saneamiento y abastecimiento de agua correspondientes a la contrata H del proyecto general de saneamiento de los barrios particulares.

Aprobar certificación de obra ejecutada por la contrata de las obras de construcción de casas baratas en la zona 1.<sup>a</sup> de Ensanche de Miralbueno, sección 6.<sup>a</sup>

Resolver escrito de D. Julio Moliner y D. Eugenio Giménez referente al estado de seguridad del inmueble calle Mayor, 62.

Reparar las bicicletas afectas al servicio de bomberos.

Adquirir lámparas eléctricas con destino a la conservación del alumbrado de la ciudad.

Declarar desierto el concurso para la adquisición de bancos con destino a la Gran Vía y Parque de Zaragoza y anunciar otro concurso.

Rescindir el compromiso contraído con la Diputación Provincial sobre desaparición de la verja del Hospicio y apertura de la calle de la Maternidad.

Anular los acuerdos de cesión de terrenos en la zona protegida a favor de la Cooperativa de Casas Baratas "Pablo Iglesias", por incumplimiento de las condiciones de cesión.

Autorizar a la Comandancia de Obras y Fortificaciones de la 5.<sup>a</sup> División Orgánica para ocupar provisionalmente varias manzanas de terreno de la zona protegida.

Desestimar la instancia del empresario del Teatro Principal, que solicita pagar a prorrata el arriendo en los días que explote el coliseo.

Aprobar relación de facturas.

Autorizar a D.<sup>a</sup> Encarnación Pelayo para la apertura de un despacho de leche en Rufas, 19.

Conceder a D. Esteban Andrés la autorización de apertura de una tienda dedicada a la venta de carbones vegetales y minerales en Laforga, letra A.

Autorizar a D. Hermenegildo Aguaviva para instalar su establecimiento "Espumosos del Sifón Higiénico" en Independencia, 28 duplicado.

Conceder permiso a D. Pascual García y doña Josefa Alcalá para la apertura de un establecimiento destinado a la venta de aves y caza en Mayor, 35, y Santiago, 24.

Autorizar a D. Gregorio González para la apertura de una tienda dedicada a la venta de frutas y verduras en la plaza de San Braulio, 6.

Dejar sobre la mesa dictamen autorizando la apertura de un horno de pan cocer en Movera, 87, propiedad de D. Mariano Val Fierro.

Autorizar a D.<sup>a</sup> Pascuala Corao y D. Lorenzo Sanmiguel para la apertura de tiendas dedicadas a la venta de vinos y licores en Avenida de Valencia, 33, y Cerezo, 58.

Conceder permiso a D. Antonio Suárez y D. Gregorio Ferrer para dedicarse al crío de ganado porcino en 14 de Diciembre, 7, y Barcelona, 1.

Autorizar a D. Narciso Burillo, D. Antonio Miranda y D. Pedro Gavasa para estabular ganado vacuno de crío en Triana, 6, Barcelona, 24, y Utrillas, 6.

Desestimar instancia de D. Francisco Sánchez interesando se le autorice para instalar su industria

de preparación de tripas para la fabricación de embutidos en uno de los locales del Matadero municipal.

Aprobar relación de facturas de la Comisión de Compras.

Aprobar escrito del señor Delegado militar en esta Corporación municipal relativo al servicio de conducción de carnes.

Que el señor Alcalde realice gestiones con el fin de que en fecha próxima sea lograda la formación de un inventario en el que se haga constar diversos detalles de interés para Zaragoza.

#### *Sesión del día 30.*

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Hacer constar en acta la satisfacción del Concejo y la adhesión más entusiasta por la designación de Jefe del Gobierno del Estado español recaída en el glorioso General Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde, comunicándose este acuerdo en la forma más solemne.

Aprobar la subasta de puestos para la instalación de la feria del Pilar.

Aprobar escrito relativo a la formación de la Comisión de Ensanche, facultando a la Alcaldía para la designación de los señores Concejales que han de formar parte de la misma.

Autorizar a la Alcaldía para la designación de una Junta o Ponencia encargada de la organización preparatoria de una cooperación ciudadana en orden a problemas relacionados con el paro obrero, la enseñanza primaria, beneficencia, sanidad, vigilancia, etc.

Abonar los gastos ocasionados con motivo del funeral celebrado en la Seo por el alma del heroico General Sanjurjo, así como los que se originen por la celebración del Te-Deum en el mismo templo para conmemorar la liberación de la Imperial Toledo.

Designar a los señores Monclús y Pellejero para representar al Ayuntamiento en el Patronato de la Ciudad Universitaria.

Aprobar los expedientes instruídos al aprendiz del taller mecánico Alfonso Margollés Hernando y al chofer Dionisio Yuste Corbatón, en los que se proponía la suspensión de empleo y sueldo y la iniciación de los expedientes de destitución.

Que el señor Juez instructor del expediente contra el Administrador de Mercados, D. Demetrio Galán, practique nuevas diligencias.

Autorizar la apertura de un horno de pan cocer en Movera, 87, propiedad de D. Mariano Val Fierro.

Autorizar a D. Francisco Tolosa para hacerse abastecedor de carnes para sí mismo.

Desestimar las instancias de D.<sup>a</sup> Felisa Clariana y D. Jesús Lahoz interesando puestos fijos para la venta en la vía pública.

Autorizar a D. Salvador Coronas para instalarse en la plaza de Salamero, con puesto fijo, y dedicarse a la venta de meriendas.

Conceder permiso a D.<sup>a</sup> Carmen Marín para situarse en la calle de Sangenis, esquina a la Avenida de Madrid, y dedicarse a la venta de melones.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes.

Autorizar a D.<sup>a</sup> Fidela Gimeno para cambiar la toma de agua de la casa número 5 de la Avenida de Mayo a la tubería nueva.

Conceder permiso a D. Ildefonso Gómez para cambiar la toma de agua de las casas número 28 de la calle del Carmen y 4 y 6 de la Avenida de Mayo a la tubería nueva.

Autorizar a D. Andrés Lucia para practicar

una toma de agua de una pulgada y cuarto con destino a la casa núm. 14 de la calle de Almagro.

Conceder permiso a D.<sup>a</sup> Dolores Burillo para ampliar a una pulgada la toma de agua de tres cuartos de pulgada existente en la casa núm. 36 de la calle de San Miguel, por ser insuficiente.

Resolver la exclusión del Círculo Carlista del padrón de Casinos y Círculos de recreo.

Denegar la instancia de D.<sup>a</sup> Bienvenida Sorribas solicitando no se le apremie con el pago del arbitrio por un kiosco.

Autorizar a la Comisión para que se habilite la vivienda del capellán del Cementerio.

Desestimar la instancia de D.<sup>a</sup> Angeles Clavero en que solicita quedé en suspenso el pago de cuotas señaladas a la fábrica de cervezas "Damm".

Aprobar el padrón de Casinos y Círculos de recreo del año 1935.

Aceptar, por esta sola vez, el abono de la liquidación presentada por el Gestor del impuesto de vinos respecto del introducido en la ciudad para el Ejército, descontando el que ha vuelto a salir, y que en adelante se establezca un depósito, llevando la cuenta administrativa correspondiente.

Dejar sobre la mesa, hasta la próxima sesión, dictamen proponiendo no se reciban los impresos referentes a los Títulos de la Deuda de 1911.

Acordar la lesividad de los acuerdos de 20 de marzo, 24 de abril, 5 de junio, 26 de junio y los de 10 de julio, todos del corriente año, relativos a funcionarios y obreros municipales.

Hacer constar el comportamiento dignísimo de los Maestros directores de la colonia que veraneaba en Orio y demostrar la gratitud de este Ayuntamiento a las autoridades alavesas y vecindario de Arechavaleta, y hacer constar igualmente en las hojas de servicios de los funcionarios señores Zaldívar, Gonzalo y Dr. Oliver el agradecimiento del Concejo por las actuaciones de dichos señores en favor de dicha colonia.

Autorizar a la Comisión de Compras para la adquisición de uniformes con destino a los ordenanzas.

Desestimar la petición de D.<sup>a</sup> Concepción Soria que solicita el abono de haberes o pensión por hallarse su esposo, Florentín Trasobares, recluido en el Manicomio, y resolviéndose que dicha señora sea tenida en cuenta para cuando exista alguna vacante en el servicio de limpieza.

Denegar instancia de D. Pascual Artal, don Marcelino Sevilla y D. Jesús Rey, solicitando una plaza en servicios municipales.

Desestimar instancia de D. Antonio Uceda, que solicita desempeñar interinamente una plaza de Arquitecto.

Acceder a la propuesta de D. Vicente García referente a invitar a una Comisión de los heroicos defensores del Alcázar de Toledo para que visiten nuestra ciudad el día de la Virgen del Pilar, que serían declarados huéspedes de honor.

Conceder permiso para realizar diversas obras en Boente, 13, Avenida de Madrid, 190 al 196, Manuela Sancho, 34, y Avenida de Madrid, 5 y 94.

Recibir provisionalmente las obras de instalación de tuberías para la conducción de agua en el sector del barrio del Arrabal, camino de Ranillas a barrio de Banzo.

Adjudicar a D. Bonifacio Liso López la roturación de 500 sepulturas de adultos en el Cementerio Católico de Torrero.

Rectificar el canon mensual que ha de satisfacer

D. Lorenzo Pérez Malfez por utilizar los locales que fueron antigua Casa de Socorro.

Arreglar la caseta existente en las Balsas de Ebro Viejo, destinada a guardar herramientas.

Intensificar los trabajos de repoblación forestal.

Aprobar relación de facturas de la Comisión de Compras.

Desestimar la petición de rescisión de contrato con devolución de fianza formulada por D. Antonio Sierra, empresario - arrendatario del Teatro Principal, haciendo constar en acta el agradecimiento de la Corporación a favor de los letrados asesores por haber emitido dictamen en brevísimo plazo de horas.

Incoar el oportuno expediente en averiguación de las causas por las cuales han salido del Ayuntamiento los expedientes de los depósitos de agua de Casablanca.

## SECCION SEXTA

### EL BURGO DE EBRO

Núm. 5.007.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se encuentra vacante la Secretaría de este Ayuntamiento con el sueldo anual de 3.000 pesetas, pagadas por meses vencidos del presupuesto municipal.

Las personas que pertenezcan al Cuerpo de Secretarios pueden dirigir sus instancias a esta Alcaldía en el plazo de diez días a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

La provisión de esta plaza tiene carácter de interino. El Burgo de Ebro, 27 de noviembre de 1936.—E. Alcalde, Camilo Mur.

### LA MUELA

Núm. 4.990.

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 1 del actual, acordó por unanimidad aprobar definitivamente las cuentas municipales de los años 1931, 1932, 1933, 1934 y 1935, declarando exentos de responsabilidad a los cuentadantes de las mismas.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 581 del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924.

La Muela 25 de noviembre de 1936.—El Alcalde, José Martínez.

## PARTE NO OFICIAL

### Término de Mamblas, de Zaragoza.

Se convoca a todos los señores herederos del Término a Junta general ordinaria de la Comunidad, que se celebrará el día 13 de diciembre próximo, a las diez de la mañana, en la Casa Consistorial de esta ciudad, para tratar de los asuntos siguientes: acta, memoria, presupuestos, comisión de cuentas, elección de Presidente y Vicepresidente de la Comunidad, Vocales y suplentes del Sindicato y Jurado de Riegos, y representantes de las zonas de agua sobrante, ruegos, preguntas y proposiciones.

Caso de no poderse celebrar sesión por falta de número de partícipes, tendrá lugar el día 27 de diciembre, en iguales lugar y hora, siendo válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de los concurrentes.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1936.—El Presidente, Francisco Urrea.